



ALCALDÍA
DE PASTO

Secretaría General

CIRCULAR No. 03

PARA: Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Oficina, Directores de Departamentos Administrativos y Asesores de todas las dependencias municipales.

DE: Secretaria General

ASUNTO: Directrices para el cumplimiento del Artículo Quinto Decreto 308 del 24 de octubre del 2024.

FECHA: 03 de abril del 2025

En cumplimiento del Decreto No. 0308 del 24 de octubre de 2024, mediante el cual se adopta el acuerdo colectivo suscrito entre la Administración Municipal de Pasto y las organizaciones sindicales Sindescol, Unasen, Sintrenal, Asagetrán, Andett, Simana, Siprom, Sinpropas y el Sindicato de Empleados Públicos del Municipio de Pasto, por medio de la presente circular se comunica a los Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Oficina, Directores de Departamentos Administrativos y Asesores de todas las dependencias municipales, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo quinto de mencionado decreto el estipula;

ORDÉNESE a los funcionarios del nivel directivo, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Oficina, Directores de Departamentos Administrativos y Asesores de todas las dependencias municipales, dar cumplimiento al acuerdo colectivo numeral "4º. ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SINDICALES: La entidad territorial a través de su equipo de gobierno y diferentes unidades administrativas, diligentemente atenderá a los presidentes y/o directivos de las organizaciones sindicales en aras de proteger y promover los intereses de sus afiliados, especialmente cuando son temas urgentes para tratar".

Por lo anterior, se recuerda que la atención a las organizaciones sindicales debe ser diligente, oportuna y prioritaria, en especial cuando se trate de asuntos urgentes que afecten a sus afiliados. En este sentido, cada dependencia deberá agendar una cita con los sindicatos para gestionar de manera eficiente sus requerimientos.

Atentamente,

DIANA LIZETTE MARTÍNEZ DELGADO
Secretaria General de Municipio de Pasto

NIT: 891280000 3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1310

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -